

20/05/2014

## **Mantienen prisión preventiva a ex jefa de Junaeb imputada por malversación en Valdivia**

Esta mañana, el Juzgado de Garantía de Valdivia resolvió mantener en prisión preventiva a la ex jefa de Gestión de Recursos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) en la Región de Los Ríos, Carolina Margaret Beltrán Riquelme, a quien la Fiscalía de Valdivia investiga por el delito reiterado de malversación de caudales públicos en concurso medial con el delito de uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.



El tribunal desestimó la solicitud de la defensa de Beltrán de reemplazar la prisión preventiva por otras medidas cautelares, acogiendo los argumentos de la fiscal jefe de esta ciudad, Tatiana Esquivel, quien en abril había comunicado a la imputada que se le indaga a ella y a su conviviente, Ernesto Hernán Hernández Lobos, por cobrar 46 cheques de dos cuentas corrientes de Junaeb que suman un total de \$27.825.304.

“La imputada y su conviviente sustrajeron fondos públicos en forma reiterada entre el mes de junio de 2011 y enero de 2014, mediante el giro de cheques por diversos montos que ambos cobraban directamente por ventanilla en distintas sucursales del Banco Estado en Valdivia”, señaló en esa oportunidad la fiscal del Ministerio Público.

Además, durante la audiencia realizada esta mañana, la fiscal Esquivel solicitó al tribunal que fije una fecha para ampliar la formalización a la imputada, debido a que las diligencias de investigación dan cuenta de que el dinero sustraído aumentó a más de \$35 millones, los que fueron cobrados a través de 60 cheques. Dicha audiencia se realizará el martes 24 de junio, a las 11:00 horas.

Según la investigación que realiza la Fiscalía, la funcionaria pública se aprovechó para perpetrar el delito de que era una de las tres personas autorizadas para girar cheques de Junaeb en la región, pues una de las responsabilidades de su cargo era la de autorizar el pago a proveedores, además de las remuneraciones y beneficios del personal.

En algunos de los documentos, la imputada falsificó la firma de otra funcionaria autorizada para girar cheques y en otros, que efectivamente eran firmados por esa funcionaria para efectuar pagos a proveedores, Carolina Beltrán dejaba abierta la leyenda 'al portador', lo que permitía que éstos fueran endosados y cobrados igualmente por ventanilla por ambos imputados.

La imputada Carolina Beltrán fue detenida en Concepción, en abril, por la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la Policía de Investigaciones y actualmente se encuentra en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Valdivia por peligro para la seguridad de la sociedad y peligro de fuga, mientras que su pareja, Ernesto Hernández Lobos, está prófugo y tiene una orden de detención en su contra dictada por el tribunal a solicitud de la fiscal Esquivel.

600 333 0000  
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369